



Instrucciones





CERTIFICACIÓN PMB – PROFESSIONAL MEDICAL BILLER
BILLERS AND CODERS ACADEMY, INC.
 PO BOX 1565
 DORADO, PUERTO RICO 00646
 (787) 649-9235. billersandcoders@gmail.com

Esta certificación es propiedad de BCA® y se ofrece exclusivamente a través de la Asociación de Facturadores Médicos de Puerto Rico y su Comité de Adiestramientos y Certificación, PO Box 1738, Bayamón, Puerto Rico 00960.

¿Qué es PMB por Examen?

Las letras **PMB** significan “**Professional Medical Biller**” en español: Facturador Profesional de Servicios Médicos. En el año 2009, la Asociación de Facturadores Médicos de Puerto Rico, conocida como AFAMEP, le asignó este título a la Primera Certificación Puertorriqueña establecida para destacar a aquellos facturadores que acumulaban un conocimiento extraordinario y/o una experiencia particular.

No existe en Puerto Rico una ley o un reglamento que cree o establezca un colegio obligatorio para Facturadores de Servicios de Salud, Codificadores, Consultores o Auditores relacionados. Es por esa razón que AFAMEP a través de Billers and Coders Academy, Inc., Columbia y la Empresa Medica Profit Consultants comenzaron a establecer requisitos y recomendaciones con el fin de profesionalizar al facturador y al codificador en Puerto Rico a través de una certificación local. Aunque ya existían otras certificaciones en los Estados Unidos promovidas por asociaciones nacionales con capítulos en Puerto Rico y con un fuerte apoyo logrado a través de los años, PMB vino a ocupar un legítimo lugar como la primera certificación Latina en territorio americano. Aunque las certificaciones no son un requisito de ley, muchas empresas, entidades, médicos y otros patronos (agencias de gobierno y federales) las utilizan para seleccionar candidatos a empleo, promover a empleados a funciones superiores o para contratos profesionales (servicios independientes).

El prestigio que tiene una certificación depende directamente de la aceptación y el conocimiento del que la recibe. También depende del uso y el modelaje que proyecta el que la tiene. Cada entidad que tiene o vende un producto tiene el derecho intelectual de certificar a las personas que le interesa comprarlo, exhibirlo o utilizarlo. Ese es el legítimo derecho que asume AFAMEP sobre la Certificación: “Professional Medical Biller” y cualquier otra certificación y/o producto de reconocimiento que establezca esta entidad.

¿Quién puede solicitar el PMB?

AFAMEP ha establecido dos requisitos iniciales para tomar el Examen. Estos requisitos tienen que evidenciarse: Dos años de experiencia y 20 horas o más de adiestramientos actualizados.



Evidencias:

Los dos años de experiencia que se requieren para tomar este examen tienen que ser directamente en Facturación, Codificación, Consultoría o Auditoría de Cuentas Médicas. Los adiestramientos no pueden tener más de dos años de haberse tomado y tienen que estar relacionados directamente con las áreas de experiencia. Si la persona tiene tres años o más de experiencia y lo puede evidenciar, no tienen que presentar evidencia de adiestramiento.

Repaso:

La Asociación de Facturadores Médicos de Puerto Rico ofrece un repaso de forma voluntaria para orientar a todas aquellas personas que están interesadas en el Examen PMB. El repaso no garantiza la aprobación del examen ni garantiza que la información incluida en el examen sea igual o similar a la ofrecida en el repaso. El repaso se diseña conforme a experiencias con exámenes anteriores. AFAMEP prepara el repaso antes del examen. El repaso no tiene costo. Al finalizar el repaso, toda aquella persona que le interese solicitar para el examen, pagará un depósito similar al 50%. Este depósito no es rembolsable.

Costo del Examen:

El examen PMB tiene un costo de \$ 175.00 para los socios de AFAMEP y \$ 199.00 para no socios. Al solicitar el examen se cobrará el 50% del pago total. Esta cantidad no es rembolsable. Si la persona no se presenta el día del examen puede coordinar una segunda y última fecha para tomarlo. De no presentarse al Segundo intento, AFAMEP retendrá el depósito inicial. El día del examen el solicitante debe pagar el balance pendiente antes de tomar el examen. La persona interesada puede pagar el balance total el día que solicita la cita para examen. Si cancela el examen, se le retendrá únicamente el 50%. Si por razones administrativas AFAMEP cancela o reprograma el examen, el solicitante tiene que ajustarse al cambio o coordinar una nueva cita. Si AFAMEP cancela el examen de forma permanente o mayor a 60 días, el solicitante tiene derecho a recibir un rembolso de su depósito.

Examen PMB:

El examen es teórico y práctico e incluye: Credencialización, Medicare y Advantages, Evaluación y Manejo, CPT (General) y ICD-10 CM. Puede incluir temas adicionales. El día del examen el representante de AFAMEP le entregará el folleto de preguntas y respuestas y un lápiz número 2. El participante es responsable de traer el CPT y el ICD-10 CM. Si la persona no tiene estos manuales puede coordinar con AFAMEP el préstamo de estos libros siempre y cuando estén disponibles para el día del examen. AFAMEP puede requerir una identificación, recibo de pago y la tarjeta de asociado (si aplica) para entregar el examen. No se le entregará el examen a ninguna persona que llegue 15 minutos después de comenzado. La persona debe coordinar una segunda y última cita.



BCA-2009®

¿Qué pasa cuando el solicitante no aprueba el examen?

Las personas que no aprueben el examen pueden solicitarlo por segunda vez (coordinará una nueva cita). El segundo examen o examen de reposición incluirá los mismos temas pero no el mismo contenido y ejercicios. Una reposición tiene un costo adicional de \$75.00 que tienen que ser pagados al solicitar la reposición.

¿Qué pasa cuando el solicitante no aprueba el examen?

El solicitante tiene tres horas para contestar y entregar el examen. La Empresa Medica Profit Consultants custodiará y corregirá el examen. Los resultados serán enviados a AFAMEP. La Asociación generará una carta a través de email o correo regular para notificar el resultado al participante. Este trámite tiene un plazo de diez días desde la entrega del examen.

Para aprobar el examen PMB, el solicitante tiene que obtener un promedio mínimo de 80%. Una vez el examen es corregido y aprobado, se le notifica al participante y AFAMEP. La Asociación procederá a expedir la certificación con fecha de vigencia de dos años. La certificación será expedida por AFAMEP en cinco días laborables una vez se reciba el resultado de aprobación. La persona certificada tiene la opción de recoger la certificación personalmente o solicitar el envío a través del correo regular.

*****AVISO:** Si la persona no aprueba el examen por segunda vez, no puede volver a intentarlo por dos años a partir de la fecha del segundo intento.

¿Qué sucede si en diez días no ha recibido los resultados?

Si el solicitante no recibe una notificación en diez días debe enviar una petición de información o estatus a: billersandcoders@gmail.com con copia a: admin@afamep.org o llamar al 787-649-9235 (AFAMEP – Servicio al Cliente).

¿Qué tengo que hacer para renovar la certificación PMB?

La certificación PMB tiene una vigencia de dos años. Para renovar la persona certificada debe completar una solicitud y mostrar las siguientes evidencias:

- 20 horas de adiestramiento o educación continuada de una institución o agencia aceptada por AFAMEP. Los adiestramientos tienen que tomarse durante los dos años de vigencia de la certificación.
- Pago de renovación: \$100.00 (si la membresía está activa) \$135.00 (membresía vencida)
- Certificado de conducta negativa
- 2 Cartas de recomendación actualizadas
- Solicitud PMB01 para proveedores (si aplica – documento para validar entidades educativas)

Si la certificación PMB tiene más de dos años de vencida pero menos de dos años y 90 días, le aplican los mismos requisitos. Si la certificación PMB tiene más de dos años y 90 días vencida, le aplican los mismos requisitos pero el costo de renovación será de \$150.00. Si la certificación tiene más de tres años vencida, no se renovará. La persona tendrá que tomar un nuevo examen.



¿Cómo solicitar el Examen PMB o renovar?

El solicitante tiene que completar el formulario designado. En el mismo puede seleccionar el renglón de Examen o el renglón de Renovación. El formulario aparece en la contraportada de este boletín. La solicitud puede enviarse por correo a: AFAMEP, PO Box 1738, Bayamón, Puerto Rico 00960 o entregarse personalmente. En ambos casos, debe estar acompañada de las evidencias o requisitos y el pago correspondiente.

Dirección Física para entregar la solicitud: Calle Dr. Ferrer 4, Bayamón Pueblo 00960

REPASO: (Los ejemplos que se proveen aquí son simples. Al contestar el examen se requiere detalles adicionales)

¿Qué incluye el Examen PMB?

El Examen PMB incluye los siguientes temas:

1. El proceso de Credencialización:

El solicitante debe conocer todo lo relacionado con el proceso de credencialización de un proveer en un seguro de salud. El examen enfatiza en Medicare y Medicare Advantage. Es importante identificar el propósito de las siguientes agencias:

- CMS
- FSCO

Se presentarán casos para credencialización. El solicitante tendrá que explicar cada paso a realizar en el proceso y las situaciones que se pueden presentar en el trámite. Algunas de las preguntas requieren respuesta escrita y otras se establecen por selección multiple. Esta sección tiene un valor de 50 puntos. A continuación un ejemplo:

Mencione que documentos se requiere para credencializar a un medico en Medicare:

Credenciales del medico (Licencia, Goodstanding, etc.)

NPI

Otros (el solicitante debe detallar)

2. Medicare:

En esta sección el solicitante realiza cómputos relacionados con el deducible y el coaseguro de Medicare y tiene que demostrar conocimiento sobre la Parte B. A continuación un ejemplo:

Deducible Medicare: \$166.00

El paciente visita la oficina del Médico el 12 de enero de 2016. El paciente no ha visitado otros médicos desde el comienzo del año. El costo de la visita en total ascendió a \$110.00. Procedimiento a seguir:

- El paciente debe pagar: \$110.00.
- Medicare debe pagar: \$0.00
- Deducible : \$166.00 – Pago del Paciente: \$110.00
- Deducible acumulado: \$56.00



BCA-2009®

Repaso:**3. Factura Manual CMS 1500**

El facturador debe conocer cada uno de los renglones de esta factura y su propósito. El examen incluye preguntas específicas de estos renglones y la información que debe ser incluida.

Ejemplo: ¿Qué información se debe incluir en el renglón 17b?

Esta sección puede ser contestada a través de alternativas multiples:

- a. Nombre del médico que refiere al paciente
- b. NPI del médico que refiere al paciente
- c. NPI del médico que recibe al paciente
- d. Nombre del médico que recibe al paciente

Respuesta: b

4. Guías de Evaluación y Manejo - Encuentros

Esta sección incluye los códigos de Evaluación y Manejo, sus usos y modificadores conforme a las guías CMS 1997. Incluye preguntas teóricas y ejercicios prácticos.

Ejemplo:

Codifique la siguiente visita de un paciente a una oficina médica. La visita es de seguimiento. El paciente padece de alta presión. El paciente está estable y responde exitosamente al tratamiento:

- a. 99211
- b. 99212
- c. 99213
- d. 99214

5. Codificación CPT y Codificación ICD-10 CM – Esta sección incluye preguntas y casos para codificar. Incluye el uso del Manual CPT y el Manual ICD-10 CM. Cada solicitante es responsable de sus manuales.

Ejemplo ICD-10 CM:

Dx: *Cerebrovascular accident, stroke o brain infarct*

– *Respuesta: Código default I63.9, Cerebral infarction, unspecified*

Ejemplo CPT:

Procedure: *MRI Spine Lumbar W/O Contrast*

- *Respuesta: 72148*



Objeciones, “Disclaimer” y otros:

Todas las empresas relacionadas a esta certificación y examen: Billers and Coders Academy, Inc., Asociación de Facturadores Médicos de Puerto Rico, Medica Profit Consultants y Medical Billing & Coding Expo, LLC., son entidades registradas en el Departamento de Estado en pleno cumplimiento de las leyes de Puerto Rico. AFAMEP no puede garantizar la aprobación de ninguna certificación o examen a través de un repaso. Tampoco puede garantizar un empleo, promoción a otras posiciones o cambio económico alguno por tener esta certificación o cualquier otra relacionada. AFAMEP no tiene el poder legal para ordenar la aceptación de esta certificación como licencia o documento del estado. No puede imponer la certificación a terceros. La certificación conlleva un costo. No es requisito u obligación tomar el examen y certificarse. La decisión es libre y voluntaria. AFAMEP y sus empresas afiliadas reconocen esta certificación dentro de sus políticas y su reglamento como una certificación de prestigio y se expide conforme a la Carta Circular #6 del Comité de Empresas Afiliadas PMB. El propósito de AFAMEP con esta certificación es, medir el nivel de conocimientos y experiencias de sus afiliados y poner la certificación a disposición de los proveedores en Puerto Rico y otros lugares, para que puedan hacer una mejor selección o establezcan diferencias por experiencia.

¿Quién diseña el Examen?

El examen está diseñado por el Comité de Empresas Afiliadas PMB. Este comité está compuesto por facturadores, codificadores y auditores y representan a AFAMEP, BCA, PMB, MB&C Expo y Medica Profit Consultants, LLC.

Otras Certificaciones PMB

Las siguientes certificaciones por especialidad, están disponibles en AFAMEP:

- PMB-T Trainer
- PMB-C Coder
- PMB-A Auditor
- PMB-D Dental
- PMB-Ambulance

Estas certificaciones conllevan horas de adiestramiento, distintos costos y examen. Se requiere experiencia para certificarse. Para solicitar o renovar se utilizará el Registro de Solicitud y Renovación AF-01 incluido en este boletín. Puede solicitar información adicional en admin@afamep.org o visitando: <http://afamep.blogia.com>.



Asociación de Facturadores Médicos de Puerto Rico. INC.

P.O. Box 1738 Bayamón, PR. 00960-1738

Telefonos: (787) 251-7723 / (787) 635-7723 / (787) 649-9235 / Fax (787) 780-8022

Email: servicio@afamep.org / paramedicmnegron@hotmail.com



REGISTRO PARA SOLICITUD O RENOVACIÓN PMB AF01

Fecha: _____

Solicitud: _____

Renovación: _____

Nombre y apellidos del participante: (Así aparecerá en el certificado)

Dirección Postal: _____

Teléfono Celular: _____ Teléfono 2: _____

E-mail: _____

PMB PMB-T PMB-Ambulance PMB-C PMB-A PMB-D

Detalle las evidencias que incluirá con esta solicitud o renovación:

_____ / _____
_____ / _____
_____ / _____

Número de registro de certificado (si va a renovar) _____

Fecha de vencimiento: _____

A usted le aplica lo siguiente:

Costo regular Costo especial autorizado por: _____

Condiciones: La Asociación de Facturadores Médicos de Puerto Rico es una entidad legal registrada en el Departamento de Estado de Puerto Rico. Nos reservamos el derecho de admisión. Por costumbre, tomamos fotos. El socio(a) o participante puede aparecer en estas fotos promocionales. El socio(a) o participante mantendrá una conducta adecuada conforme a las normas y reglamentos de AFAMEP mientras posea esta certificación. Los derechos de vigencia de estas certificaciones son exclusivos de AFAMEP. Al firmar esta solicitud la persona acepta las condiciones mencionadas con anterioridad.

Firma del solicitante: _____

Recibo de Pago Número: _____

Uso exclusivo de AFAMEP:

Método de pago: Efectivo Visa Master Card ATH Cheque

Cantidad pagada: _____ Cobrado por: _____